

## CONTRATO DE ADOPCIÓN

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Reunidos, de una parte, D./Dña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_ persona interesada en adoptar al animal indicado en este contrato, en adelante denominada como ADOPTANTE, y de otra parte la ASOC. GATOS SIN HOGAR G.S.H, a cargo de Carmen Rosas Cancio-Suárez DNI 78990947T en adelante denominada como CEDENTE.

Que el ADOPTANTE desea adoptar definitivamente al gato que responde a las siguientes características:

Raza: _____	Sexo: _____	
Nombre: _____	Nacimiento: _____	Color: _____
Pelo: _____	Signos particulares: _____	
_____		

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Como adoptante del animal mencionado en este contrato, y declarando que todos los datos anteriores son ciertos, me comprometo mediante la firma de este documento a:

1. El animal entregado en adopción no podrá ser utilizado para: caza, venta, experimentación, peleas, crianza, guarda de propiedades o circos.
2. En ningún caso podrá el animal permanecer atado ni encerrado sin espacio suficiente para el normal desarrollo de su especie o sin poder resguardarse de la lluvia o el sol. No se podrá someter al animal a ningún tratamiento indebido y contrario a Ley de Protección Animal vigente y del Código Penal. No se podrá realizar al animal **ninguna amputación** con fines estéticos, como el corte de orejas o cola, ni tampoco desungulación.
3. El adoptante se compromete con este contrato a proporcionar al animal **alimentación y bebida** suficiente y adecuada, cuidados de **higiene** y la debida **asistencia veterinaria**; a **cuidarlo y respetarlo**, a proporcionarle **compañía, afecto y atenciones**; y a tenerlo consigo.
4. El adoptante **no podrá abandonar al animal**. En caso de no poder atenderlo el adoptante se compromete a devolver la propiedad del animal al cedente con una **indemnización** de hasta 200€ salvo en casos excepcionales como un periodo de prueba acordado entre las dos partes, problemas graves de convivencia demostrables o mala adaptación del animal demostrable.
5. Si existiesen indicios de que ha existido incumplimiento del presente contrato por parte del adoptante que indiquen maltrato animal (puntos 2, 3 y 4) se puede proceder a la inmediata interposición de la correspondiente **denuncia** por parte del cedente.
6. Si el gato es cedido, el adoptante sigue siendo responsable del cumplimiento del contrato. El cedente será notificado en un máximo de 48h y se pedirá la firma del nuevo adoptante.

7. En caso del fallecimiento del adoptante, el animal pasa a ser responsabilidad de, en orden de preferencia, la pareja del adoptante, hijos, nietos.
8. El adoptante se compromete a **colocar protecciones** en terrazas y ventanas (mosquiteras, mallas, etc) que eviten tanto la caída del gato como su huida siempre que sea necesario.

Quedan exentos de este punto aquellos adoptantes que vivan en casas o pisos bajos sin riesgo ni peligro de injuria hacia el gato.

9. El cedente puede solicitar la **información de contacto de la clínica veterinaria** para asegurar la veracidad de esta y de las pruebas realizadas al gato adoptado por el adoptante.
10. Si el adoptante **pre-adopta** a un animal, en cualquier caso, debe rellenar este contrato y comprometerse a adoptar al animal. Si se incumple esta cláusula, el cedente puede solicitarle al adoptante una indemnización de 50€.

11. **ATENCIÓN VETERINARIA.**

El adoptante se compromete por el presente contrato a:

- **Desparasitar** interna y externamente al animal.
- Realizar la **colocación del chip** y asegurar la vacuna antirrábica.
- Asegurar la **vacunación** trivalente, tetra o pentavalente.
- Realizar la **prueba de leucemia** y de inmunodeficiencia felina si el gato adoptado va a estar en contacto con otro. Si el gato no tiene hecha la prueba antes de adoptarlo y el adoptante desea hacérsela, deberá aportar el dinero que cueste dicha prueba (de 22€ a 30€).
- Asegurar la **esterilización o castración** del animal a los 6-9 meses de edad.

12. El adoptante debe aportar un **seguimiento de la salud del animal** en forma de fotos y/o vídeos cuando se le solicite y una vez se haya esterilizado o castrado al animal, vía WhatsApp al 644 33 10 69 o al número de la casa de acogida correspondiente o vía email a [sinhogargatos@gmail.com](mailto:sinhogargatos@gmail.com).

FIRMADO

CEDENTE

ADOPTANTE

\*El adoptante consiente la utilización de los datos personales contenidos en este contrato para utilizarlos como medio de comunicación entre ambas partes.

A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

ANEXO I. ACUERDOS ENTRE CEDENTE O RESPONSABLE Y ADOPTANTE.  
MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.